

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1488 Resolución de 11 de marzo de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la confederación sindical denominada Unión Sindical Obrera de la Región de Murcia en siglas Uso Región de Murcia con número de depósito 30000129 (antiguo número de depósito 30/00155).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. José Sáez Martínez mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000099.

En el XI Congreso Regional celebrado el día 16 de febrero de 2024 se adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos de esta confederación.

El certificado aparece suscrito por D.^a María Julia Martínez Bernal como Secretaria General de USO Región de Murcia.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 11 de marzo de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.